

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS.

En Sigsig, a los 19 días del mes de Febrero del 2015, comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de derechos consistentes en la enajenación parcial de las Acciones singulares perteneciente al vendedor y que tienen en la Compañía de Transportes Austrorutas S.CH.G. COMPAÑÍA ANONIMA.

COMPARECIENTES: En calidad de Cedentes comparecen los Señores JOSE LUCIANO LOPEZ MENDOZA y ZOILA AMELIA MENDOZA ZUÑIGA; y por otra en calidad de Cesionario el Sr. MIGUEL ANGEL SERAFIN MALDONADO VALVERDE, Ecuatorianos, casados, mayores de edad, quienes convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos, contenido en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: Los Señores JOSE LUCIANO LOPEZ MENDOZA y ZOILA AMELIA MENDOZA ZUÑIGA, ceden y transfieren parte de su paquete accionario, esto es 250 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, que poseen en la Compañía Austrorutas S.CH.G. COMPAÑÍA ANONIMA, a favor del Sr. MIGUEL ANGEL SERAFIN MALDONADO VALVERDE.

SEGUNDA: EL Sr. MIGUEL ANGEL SERAFIN MALDONADO VALVERDE paga el valor de USD \$ 10,00 dólares de los Estados Unidos de América por las acciones indicadas en la cláusula anterior, valor que es recibido a entera satisfacción y al contado por los vendedores.

TERCERA: Las partes aseguran estar de acuerdo en la negociación celebrada y renuncian a cualquier reclamo posterior, a partir de firmado el presente contrato de cesión de derechos.

Para constancia de lo anteriormente estipulado firman las partes contratantes.


CEDENTE


CEDENTE

CESIONARIO



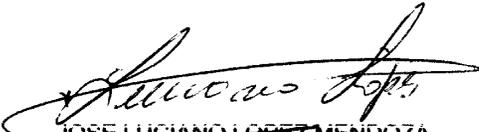


Factura: 001-101-000000173

20150103002D00090

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150103002D00090

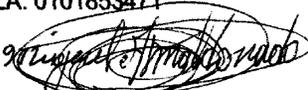
Ante mí, MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO, NOTARIO(A) SEGUNDA DEL CANTÓN GUALACEO, comparece(n) JOSE LUCIANO LOPEZ MENDOZA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SIG-SIG, portador(a) de CÉDULA 0101853794, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, ZOILA AMELIA MENDOZA ZUÑIGA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SIG-SIG, portador(a) de CÉDULA 0101853471, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, MIGUEL ANGEL SERAFIN MALDONADO VALVERDE CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en EL CUABO, portador(a) de CÉDULA 0701588576, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. GUALACEO, a 19 DE FEBRERO DEL 2015.


JOSE LUCIANO LOPEZ MENDOZA

CÉDULA: 0101853794

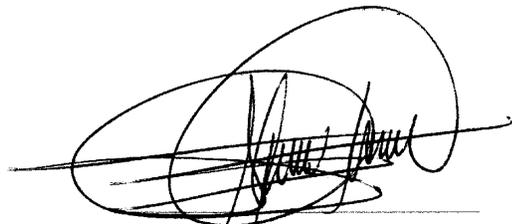

ZOILA AMELIA MENDOZA ZUNIGA

CÉDULA: 0101853471



MIGUEL ANGEL SERAFIN MALDONADO VALVERDE

CÉDULA: 0701588576



NOTARIO(A) MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUALACEO

Dr. Milton Zuñiga
20150103002D00090

